

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	94.813,68
Deudores .....	14.152,17
Tesorería .....	2.792,35
<b>Total Activo .....</b>	<b>111.758,20</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	108.182,18
Reservas .....	1.881,72
P. y G. ....	1.694,30
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>111.758,20</b>

Bilbao, 24 de noviembre de 2003.—Doña Sofia Real de Asúa Cervera, en su condición de Liquidadora Única.—54.584.

## S. A., NAVARRA DE APLICACIONES PLÁSTICAS

### *Escisión total*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad «S. A. Navarra de Aplicaciones Plásticas» celebrada el 29 de noviembre de 2003, ha acordado, por unanimidad, aprobar la escisión total de la Compañía que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de aquella, en la proporción y en los términos previstos en el proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 11 de noviembre de 2003.

Para ello, la citada Junta ha aprobado como balance de escisión el cerrado a 31 de agosto de 2003, sobre el que se acuerda también, como acto previo a la escisión, reducir el capital social en la cifra de 67.764,11 euros, mediante la amortización de las 11.275 acciones propias que la sociedad tiene en cartera, de lo que se da la debida publicidad en anuncio distinto.

Los accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, solicitándolo en el domicilio social de la Sociedad. Durante el plazo de un mes, a partir del último anuncio de escisión, los acreedores de la Sociedad, en la que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166, en relación con los artículos 243 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huarte Pamplona, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.281.  
2.ª 10-12-2003

## SEGUIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### MASTER ANDIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las sociedades Seguí Sociedad Anónima y Master Andía Sociedad Limitada, comunican que por acuerdo de sus Juntas Generales Universales celebradas el día 13 de noviembre de 2003, han acordado su fusión mediante la absorción de Master Andía Sociedad Limitada, sociedad Unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, que queda disuelta y absorbido en bloque su patrimonio por Seguí Sociedad Anónima, que no modifica su capital social. A partir del día 13 de noviembre de 2003, las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por

cuenta de la sociedad absorbente. Con arreglo a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, socios y accionistas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma.

En Guipúzcoa a 19 de noviembre de 2003.—Firmado Doña María Jesús Noain Ciriza, como Representante legal de la Compañía Mercantil Comercial Noain Sociedad Anónima, administrador único de Seguí, Sociedad Anónima. Firmado Don Vicente Castiñeira Merino, como administrador solidario de Master Andía Sociedad Limitada.—54.000.  
2.ª 10-12-2003

## SERICAI, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Anuncio de disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de la compañía, con fecha 1 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	51.116,23
<b>Total Activo .....</b>	<b>51.116,23</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	- 8.984,98
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>51.116,23</b>

Pals, 3 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Pere Servià Costa.—54.587.

## SERRA CAPEL, S. A.

Pláceme convocarle a la Junta General de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en Sant Just Desvern, calle Durán i Jordá, número 4-6, el día 29 de diciembre de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si ello fuera necesario el día 30 de diciembre del 2003 a las 17 horas, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombrar auditores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Barcelona, 3 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Joaquín Serra Mañes.—55.130.

## SJ-71, S. A.

### *Disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 20 de noviembre de 2003, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Cuentas de Activo .....	0,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>0,00</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	18.972,53
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	- 72.329,35
Pérdidas y Ganancias .....	- 6.744,39
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>- 6.744,39</b>

Sant Just Desvern, 20 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Jordi Rianza Soler.—54.589.

## SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA ALIMENTACIÓN, S. L.

### (Sociedad absorbente)

### KATALYX FOOD SERVICE ESPAÑA, S. L.

### (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de socios de Soluciones Tecnológicas para la Alimentación, Sociedad Limitada y Katalyx Food Service España, Sociedad Limitada, celebradas los días 30 de junio de 2003, acordaron la fusión de dichas compañías mediante la absorción de Katalyx Food Service España, Sociedad Limitada, por Sociedad Soluciones Tecnológicas para la Alimentación, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio a la absorbente. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de julio de 2003 y en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de octubre de 2003, y en base a los balances cerrados por las dos sociedades intervinientes a 31 de diciembre 2002 aprobados unánimemente en las referidas Juntas Generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de abril de 2003. La fusión se realiza sin ampliación de capital de la absorbente, al ser esta con anterioridad a la misma propietaria del 100 por 100 del Capital Social de la absorbida, al amparo del artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

No se otorgan ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, no habiendo intervenido en la misma expertos independientes.

No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá realizarse antes de que haya transcurrido un mes, contado desde la fecha del último anuncio de su aprobación en la Junta General. Durante ese plazo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Soluciones Tecnológicas para la Alimentación, Sociedad Limitada.—54.557.  
2.ª 10-12-2003

## SOMPETER, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 1 de diciembre, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

Euros	
<b>Activo:</b>	
<b>Inmovilizado:</b>	
Inmovilizado material neto ...	54.572,635141
<b>Activo circulante:</b>	
Deudores .....	32.300,000000
Tesorería .....	3.702,480000
<b>Total Activo .....</b>	<b>90.575,115141</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>Fondos propios:</b>	
Capital social .....	96.161,936701
Reservas .....	15.330,027767
Resultados de ejercicio anterior .....	- 12.928,409327
Resultados del ejercicio .....	- 11.488,440000
<b>Acreeedores a corto plazo:</b>	
Acreeedores .....	3.500,000000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.500,000000</b>

Getxo, 3 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Juan María Soroa Somme.—54.598.

### ST REDES DE LEVANTE, S. A.

Don José Antonio Granados Davila, Secretario del Consejo de Administración de la entidad ST Redes de Levante, Sociedad Anónima, convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Aldaya (Valencia), Carretera de la Lloma, número 34, el día 30 de diciembre de 2003 a las 11,00 horas en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre de 2003 a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Rectificación de error en el acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2002, referente al nombramiento del Consejero don Alfonso Blanco Ramirez.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el consejo de Administración en sesión de 27 de enero de 2003, referentes a la ejecución de los acuerdos adoptados en Junta General Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2002.

Tercero.—Rectificación de error en el acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2003, referente al nombramiento del Consejero don David Moreno Vicent.

Cuarto.—Cese en pleno del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo, con determinación de sus componentes y plazo.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de fecha 27 de junio de 2003.

Se comunica a los accionistas que a partir de la presente convocatoria, tienen a su disposición en la sede social de la entidad la documentación correspondiente a los acuerdos a adoptar en la Junta que se convoca. De los cuales podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita.

Podrán asistir a la Junta General todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales, con cinco días de anticipación a la fecha de la primera convocatoria, mediante el depósito de los títulos o los resguardos en el domicilio social y que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 18º de los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona. La representación debiera conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, en los términos y con el alcance establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aldaya a, 4 de diciembre de 2003.—Fdo. José Antonio Granados Dávila, Secretario del Consejo de Administración.—55.151.

### UGABE, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en normativa vigente, se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de esta sociedad celebrada en su domicilio social el día 30 de noviembre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía aprobándose el siguiente Balance final de liquidación a la precitada fecha:

Euros	
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material .....	103.253,62
Deudores .....	4.702,53
Tesorería .....	998,61
<b>Total Activo .....</b>	<b>108.954,76</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	142.551,66
Reservas .....	72.825,63
Socios .....	2.495,17
Pérdidas anteriores .....	-6.297,83
Pérdidas 2.003 .....	-2.619,87
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>108.954,76</b>

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—Los Administradores Únicos, Don Juan, José Ignacio y Antonio Uyá García.—54.575.

### VALLESUR MADRID RETAIL PROPERTIES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) EMPRESA ALIMENTARIA DE VALLECAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

#### Acuerdo de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que los respectivos socios únicos de Vallesur Madrid Retail Properties, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y Empresa Alimentaria de Vallecas, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en Juntas Generales Universales, celebradas el 27 de noviembre de 2003, aprobaron la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por parte de Vallesur Madrid Retail Properties, Sociedad Anónima, a Empresa Alimentaria de Vallecas, Sociedad Anónima, adquiriendo aquélla, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—El Administrador único de Vallesur Madrid Retail Properties, Sociedad Anónima: Lar Grosvenor Forum, Sociedad Limitada, representado por Don Javier Hortelano de la Lastra.—El Consejo de Administración de Empresa Alimentaria de Vallecas, Sociedad Anónima: Don Javier Hortelano de la Lastra, Don Enrique Feduchy Navarro, Don Miguel Perda Espeso y Don Huub Robers.—53.944.

2.ª 10-12-2003

### VALLUELO, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador Solidario de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 26 de diciembre de 2003, a las 11,00 horas, en Las Palmas de Gran Canaria, Hotel Imperial Playa, calle Ferreras, nº 1, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 27 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad correspondientes a los ejercicios sociales comprendidos entre 1992 y 2001, ambos inclusive.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente a los ejercicios sociales comprendidos entre 1992 y 2001, ambos inclusive.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Delegación de facultades en el órgano de administración para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A los efectos previstos en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios sociales comprendidos entre 1992 y 2001, ambos inclusive.

En Las Palmas de Gran Canaria, 4 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario, Hossein Sabet Baktach.—55.250.

### VIAJES KONTIKI, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General, con carácter Universal, celebrada en fecha 30 de junio de 2003, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la suma de 120.150 euros con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas que se vienen arrastrando de antiguo; la que se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Palma, 5 de diciembre de 2003.—El Administrador, Firmado: Pedro Iriondo Blanch.—55.107.

### VINU, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Extraordinaria

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas de Vinu, Sociedad Anónima, a celebrar en Cornellà, Carretera de Esplugues, 20, 1.º, el día 29 de diciembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 30 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cornellà de Llobregat, 3 de diciembre de 2003.—Los Administradores, Javier Nubiola de Castellarnau y Jorge Nubiola de Castellarnau.—54.564.